

que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. EMPROACSA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
<b>Cuota fija o de servicio</b>	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	5,81 euros/trimestre
15	7,11 euros/trimestre
20	13,57 euros/trimestre
25	21,32 euros/trimestre
30	30,37 euros/trimestre
40	52,33 euros/trimestre
50	81,41 euros/trimestre
60 y 65	137,29 euros/trimestre
80	207,39 euros/trimestre
100 y superior	324,98 euros/trimestre
<b>Cuota variable o de consumo</b>	
Uso doméstico	
Bloque I: De 0 hasta 18 m <sup>3</sup> /trimestre	0,40 euros/m <sup>3</sup>
Bloque II: Más de 18 hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre	0,60 euros/m <sup>3</sup>
Bloque III: Más de 36 hasta 72 m <sup>3</sup> /trimestre	0,80 euros/m <sup>3</sup>
Bloque IV: Más de 72 m <sup>3</sup> /trimestre	1,36 euros/m <sup>3</sup>
Uso industrial, comercial y otros	
Bloque I: De 0 hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre	0,60 euros/m <sup>3</sup>
Bloque II: Más de 36 m <sup>3</sup> /trimestre	0,74 euros/m <sup>3</sup>
Uso organismos oficiales	
Bloque único/trimestre	0,60 euros/m <sup>3</sup>
<b>Derechos de acometida</b>	
Parámetro A:	6,31 euros/mm
Parámetro B:	39,89 euros/l/seg
<b>Cuota de contratación y reconexión</b>	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	20,83 euros
15	28,40 euros
20	47,33 euros
25 y superiores	66,26 euros
<b>Fianzas</b>	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	25,18 euros
15	35,55 euros
20	90,47 euros
25	177,67 euros
30	303,70 euros

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
40	697,73 euros
50 y superiores	1.356,83 euros

Esta Resolución surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de octubre de 2001.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 65 A y al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999 por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial (BOJA número 145, de 14 de diciembre de 1999).

Expediente: PAGR-00002/01.  
Beneficiario: Asoc. Granadina Ind. de Alimentación.  
Subvención: 1.990.345 ptas.

Granada, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de Hacienda Pública, y el art. 18 de la Ley 10/98, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001,

HE RESUELTO

Hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999, con cargo a la aplicación 01.10.00.01.23. 774.01. 65 A.8, por

la que se regula el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial, según Anexo.

Jaén, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

Núm. expediente: PEJA/39/01.  
Titular: Rodillos, S.L.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 1.159.000 ptas.

Núm. expediente: PEJA/120/01.  
Titular: Multiencastré, S.L.  
Localidad: Jaén.  
Subvención: 1.750.000 ptas.

Núm. expediente: PEJA/77/01.  
Titular: Tapizados Peno, S.L.  
Localidad: Fuensanta.  
Subvención: 1.083.000 ptas.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la modificación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999, en materia de promoción comercial (BOJA núm. 145, de 14.12.99).*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 1 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 8.5 de la Orden de 15 de noviembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar la relación de subvenciones modificadas, y cuyas cuantías anulan a las anteriores, concedidas al amparo de la Orden de 15.11.99, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.29.774.01.65A.6.

RELACION DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES MODIFICADAS CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACION PRESUPUESTARIA 01.10.00.01.29.774.01.65A.6.

Expediente: PEMA-00027/01.  
Beneficiario: Kreanick, S.L.  
Importe subvención en ptas.: 1.096.388  
Importe subvención en euros: 6.589,42.

Expediente: PEMA-00014/01.  
Beneficiario: Rafael Urquizar Peláez.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00011/01.  
Beneficiario: Almendra del Sur, S.C.A.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00029/01.  
Beneficiario: Puertas T.H.T., S.L.  
Importe subvención en ptas.: 1.575.000.  
Importe subvención en euros: 9.465,94.

Expediente: PEMA-00049/01.  
Beneficiario: Agropecuaria del Sur, S.C.A.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00052/01.  
Beneficiario: Seguridad Tauros, S.A.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00051/01.  
Beneficiario: Rustimálaga, S.A.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00037/01.  
Beneficiario: Robin Rex, S.L.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00062/01.  
Beneficiario: Rey Cabra, S.A.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: PEMA-00060/01.  
Beneficiario: Quesería Sierra de Yeguas, S.C.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Málaga, 20 de noviembre de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la modificación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de noviembre de 1999, para el fomento de la artesanía andaluza (BOJA núm. 144, de 11.12.99).*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 1 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 8.5 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se regula el régimen de subvenciones para el fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar la relación de subvenciones modificadas, y cuyas cuantías anulan a las anteriores concedidas al amparo de la Orden de 18.11.99, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.29.774.02.65A.5.

RELACION DE BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES MODIFICADAS CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACION PRESUPUESTARIA 01.10.00.01.29.774.02.65A.5

Expediente: AEMA-00005/01.  
Beneficiario: Aurora la Rubia de la Peña.  
Importe subvención en ptas.: 45.000.  
Importe subvención en euros: 270,46.

Expediente: AEMA-00007/01.  
Beneficiario: Alquería, S.C.A.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: AEMA-00008/01.  
Beneficiario: M.<sup>a</sup> Carmen Alonso Novoa.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.

Expediente: AEMA-00001/01.  
Beneficiario: Biotural, S.L.  
Importe subvención en ptas.: 0.  
Importe subvención en euros: 0.